PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA DE CÚCUTA

Vigencia 2027

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN

Campo	Información
Entidad Territorial Certificada	Municipio de San José de Cúcuta
Programa	Programa de Alimentación Escolar – PAE
Vigencia	2027
Documento	Plan de gestión ambiental
Cobertura	Operación del Programa de Alimentación Escolar en las instituciones educativas y demás espacios vinculados a la prestación del servicio dentro del territorio de San José de Cúcuta, de acuerdo con las condiciones y modalidades de atención.
Responsable	Entidad Territorial Certificada, en articulación con operador PAE y las instituciones educativas.
Aplicación	Durante el periodo efectivo de prestación del servicio del PAE correspondiente a la vigencia 2027.

2. PRESENTACIÓN

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de San José de Cúcuta constituye el instrumento mediante el cual la Entidad Territorial Certificada (ETC) orienta y articula la gestión ambiental asociada a la operación del Programa. El PGA establece las prioridades, objetivos, acciones, metas, indicadores, responsabilidades y mecanismos de seguimiento que permitirán fortalecer progresivamente el desempeño ambiental del PAE, de acuerdo con las condiciones territoriales y operativas identificadas.

La formulación del PGA parte del diagnóstico ambiental de la operación del PAE, la identificación de los principales aspectos e impactos ambientales, las condiciones territoriales y operativas de la ETC, así como de los resultados y herramientas dispuestos en el marco de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental del PAE. Estos elementos permiten establecer las prioridades ambientales para la vigencia y orientar la gestión ambiental del Programa. La implementación del PGA se desarrollará de manera articulada entre la ETC, el operador, las instituciones educativas y los demás actores vinculados a la operación, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

Su alcance comprende las principales etapas y actividades asociadas a la prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas y demás espacios vinculados a la operación del Programa, considerando los aspectos e impactos ambientales derivados de su desarrollo y las condiciones particulares del territorio. El PGA tendrá vigencia durante el año 2027 y se implementará bajo un enfoque de mejora continua, mediante el seguimiento de su ejecución y el fortalecimiento progresivo de la información ambiental disponible, con el fin de orientar la toma de decisiones y las acciones de mejora en la gestión ambiental del PAE.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN DEL PAE

La Entidad Territorial Certificada (ETC) de San José de Cúcuta atiende un total de 93.490 estudiantes en 218 sedes educativas, mediante un operador. Del total de sedes atendidas, el 69,7% se encuentra en zona urbana y el 30,3% en zona rural; de estas últimas, el 50%

corresponde a sedes de difícil acceso. En cuanto a las modalidades de atención el 80,7 % de los beneficiarios recibe Ración Industrializada (RI) y el 19,3% Ración Preparada en Sitio (RPS). Esta caracterización permite establecer el contexto operativo para la gestión de los aspectos ambientales asociados a la prestación del servicio de alimentación escolar en el territorio.

4. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA OPERACIÓN

De acuerdo con los resultados de la aplicación de la Calculadora Ambiental del PAE, la operación en San José de Cúcuta presenta avances en la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental. Entre las principales fortalezas se encuentra la implementación de acciones ambientales en el marco de los Planes de Manejo Ambiental desarrollados por el operador, los cuales han orientado la gestión ambiental durante la operación del Programa. Asimismo, se evidencia la aplicación de las orientaciones ambientales establecidas por la UApA y la incorporación de criterios ambientales en los procesos asociados a la operación del PAE.

También se destacan aspectos como la existencia de planes de saneamiento, el uso de materiales reciclables o biodegradables para la distribución de alimentos, la separación en la fuente de los residuos sólidos y la utilización de productos de limpieza y desinfección con características ambientales favorables. De igual manera, se cuenta con mecanismos de seguimiento a algunas de las acciones implementadas en materia de sostenibilidad ambiental. Estas condiciones constituyen una base para mantener y consolidar las prácticas ambientales que actualmente se desarrollan durante la prestación del servicio.

No obstante, los resultados de la Calculadora Ambiental evidencian oportunidades de fortalecimiento principalmente en la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, especialmente en su registro, cuantificación y seguimiento. El fortalecimiento de estos procesos permitirá generar información que facilite la identificación de las principales causas de las pérdidas y desperdicios y contribuya a la definición de acciones orientadas a su prevención y reducción.

En relación con el carbono y la acción climática, se evidencia la necesidad de fortalecer la información disponible sobre los consumos y emisiones asociados a la operación del PAE. Actualmente, la información disponible resulta insuficiente para caracterizar de manera integral este componente ambiental, por lo que se requiere avanzar progresivamente en su conocimiento, seguimiento y gestión.

De manera transversal, se considera necesario continuar fortaleciendo las capacidades en sostenibilidad ambiental de los diferentes actores vinculados a la operación del PAE. Su fortalecimiento resulta fundamental para favorecer la apropiación, aplicación y continuidad de las buenas prácticas ambientales en las instituciones educativas y demás espacios asociados a la prestación del servicio. En este sentido, las acciones de educación, sensibilización y capacitación permitirán apoyar la implementación de los programas ambientales y promover la participación de los actores involucrados en su desarrollo.

En este contexto, el diagnóstico evidencia que la operación del PAE cuenta con una base de prácticas ambientales implementadas y avances en su gestión, pero requiere continuar fortaleciendo aquellos componentes que presentan mayores oportunidades de desarrollo.

4.1. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE LA OPERACIÓN

De acuerdo con la identificación y valoración de impactos realizada en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del operador, la operación del PAE presenta impactos ambientales principalmente asociados a la generación y manejo de residuos, el uso del recurso hídrico y las actividades de transporte y distribución de alimentos.

En el componente hídrico, se identifican los impactos relacionados con la alteración de la calidad y cantidad del agua asociada a su consumo durante la operación. Para el componente suelo, los principales efectos se relacionan con la generación y disposición de residuos. Para el componente atmosférico, se identifican impactos relacionados con la emisión de material particulado, gases contaminantes y generación de ruido, principalmente asociados a las actividades de transporte y distribución de alimentos.

De acuerdo con la valoración efectuada por el operador, los impactos presentan principalmente una incidencia puntual y una evaluación general baja a moderada, siendo la generación de residuos, el consumo del recurso hídrico y las emisiones asociadas al transporte los aspectos de mayor relevancia para la gestión ambiental del PAE.

Los resultados de esta identificación y valoración constituyen un insumo para orientar la priorización de las acciones y programas ambientales establecidos en el presente PGA, complementados con los resultados de la Calculadora Ambiental del PAE y las condiciones propias de la operación en el territorio.

4.2. RIESGOS AMBIENTALES

La operación del PAE en San José de Cúcuta presenta riesgos ambientales asociados principalmente a la variabilidad climática y a las condiciones de acceso y abastecimiento. Entre los riesgos de mayor relevancia se encuentran las altas temperaturas y el déficit hídrico, que pueden afectar la disponibilidad de agua, la conservación de alimentos y la producción local.

Asimismo, las lluvias intensas, inundaciones y movimientos en masa pueden generar restricciones temporales de movilidad y afectar las rutas de distribución, especialmente en zonas rurales y corredores de difícil acceso. Se identifican también riesgos asociados a incendios de cobertura vegetal, sismos y posibles fallas en la conectividad vial o en los servicios públicos, con potencial para interrumpir temporalmente el abastecimiento y la prestación del servicio.

En este contexto, los riesgos prioritarios para la operación corresponden a aquellos con capacidad de afectar la disponibilidad de agua, conservación de alimentos, movilidad y continuidad del abastecimiento, particularmente en las sedes rurales y de difícil acceso.

5. PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS AMBIENTALES

Para la vigencia 2027 se priorizan los programas Gestión de residuos sólidos y líquidos, Prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, Carbono y acción climática y Desarrollo de Capacidades en Sostenibilidad Ambiental. La selección responde a los aspectos e

impactos ambientales identificados en la operación, los resultados de la Calculadora Ambiental y las oportunidades de fortalecimiento evidenciadas en el diagnóstico ambiental.

La gestión de residuos sólidos y líquidos presenta avances importantes, especialmente en la separación en la fuente, aprovechamiento de materiales reciclables, gestión diferenciada de residuos especiales y manejo del aceite de cocina usado. Por tanto, su priorización se orienta a dar continuidad a las prácticas implementadas y consolidar su seguimiento.

El Programa de Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos se prioriza debido a la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, identificación y seguimiento de las pérdidas y desperdicios generados durante las diferentes etapas de la operación del PAE. Asimismo, se busca avanzar progresivamente en su registro y cuantificación, de acuerdo con las condiciones y recursos disponibles en las instituciones educativas.

Por su parte, el Programa de Carbono y Acción Climática se orienta al fortalecimiento de la gestión de las emisiones asociadas al transporte de la operación del PAE. Para ello, se plantea mejorar progresivamente la disponibilidad y seguimiento de información sobre kilometraje y consumo de combustible estimado.

Finalmente, el Programa de Desarrollo de Capacidades en Sostenibilidad Ambiental se establece como un componente transversal para fortalecer los conocimientos, capacidades y apropiación de buenas prácticas ambientales de los actores vinculados a la operación del PAE. Este programa acompañará la implementación de los demás programas mediante acciones de capacitación, sensibilización y seguimiento, dirigidas principalmente a manipuladores de alimentos y estudiantes.

6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión ambiental del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en San José de Cúcuta mediante la implementación progresiva de acciones orientadas al uso eficiente de los recursos, la reducción de impactos ambientales y la mejora continua del desempeño ambiental.

6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer acciones de gestión ambiental orientadas al manejo de los aspectos ambientales priorizados, de acuerdo con las condiciones de operación del PAE.

- Promover prácticas de uso eficiente de los recursos y prevención de la contaminación, contribuyendo al fortalecimiento de la sostenibilidad ambiental en la operación del PAE.

- Definir metas, indicadores y medios de verificación que permitan realizar el seguimiento al cumplimiento de los programas y acciones establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.

- Fortalecer la gestión ambiental mediante el seguimiento de los resultados obtenidos y la implementación de acciones de mejora continua durante la vigencia 2027.

7. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGA DEL PAE

La ETC implementará el PGA mediante un esquema de articulación permanente con el operador del PAE, quien desarrollará las medidas de manejo ambiental establecidas en su Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las acciones sanitarias contempladas en el Plan de Saneamiento, en articulación con los programas ambientales priorizados en el PGA.

Durante las reuniones periódicas de seguimiento y las visitas de supervisión se revisarán los avances en la implementación de las medidas, los hallazgos identificados y las oportunidades de mejora relacionadas con los programas ambientales priorizados. Asimismo, se considerarán los reportes y soportes generados durante la operación como insumo para el seguimiento y la toma de decisiones.

La ETC realizará seguimiento bimestral mediante la Ficha de Reporte de Sostenibilidad Ambiental del PAE, consolidando la información suministrada por el operador y los resultados de las actividades de supervisión. De manera complementaria, utilizará las Fichas de Indicadores por Programa Ambiental, de acuerdo con la periodicidad definida para cada indicador, con el fin de monitorear el desempeño de los programas priorizados y orientar las acciones de mejora durante la vigencia.

De esta manera, la ETC contará con un mecanismo de implementación y seguimiento que permita integrar las acciones ambientales desarrolladas por los diferentes actores del PAE, fortalecer las medidas existentes y avanzar progresivamente en la gestión y evaluación del desempeño ambiental de la operación del Programa.

8. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Con base en la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del PAE, se establecen cuatro programas de gestión ambiental para la vigencia 2027. Estos programas integran acciones de continuidad, fortalecimiento y mejora, de acuerdo con las condiciones actuales de implementación y las oportunidades de mejora identificadas.

8.1 PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Este programa busca fortalecer el manejo adecuado de los residuos generados durante la operación del PAE, desde su generación hasta su aprovechamiento o disposición final, incluyendo residuos ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y aceites de cocina usados (ACU).

Residuos sólidos

- Mantener y fortalecer la separación en la fuente de los residuos generados durante la operación del PAE, de acuerdo con el esquema de clasificación establecido en las instituciones educativas.
- Dar continuidad a la entrega de residuos aprovechables generados en bodega mediante las alianzas existentes con recicladores.

- Mantener la gestión y entrega de los RAEE a través de los mecanismos establecidos, conservando los respectivos soportes.

Residuos líquidos

- Mantener el esquema de recolección de ACU implementado por el operador, asegurando su manejo y almacenamiento temporal en condiciones adecuadas.
- Mantener la gestión establecida para el aprovechamiento o disposición adecuada de los ACU, mediante los mecanismos o acuerdos vigentes y conservando los respectivos soportes de entrega.

8.2 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS

El programa busca prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos generados durante las diferentes etapas de operación del PAE, promoviendo el aprovechamiento y manejo adecuado de los excedentes aptos para consumo humano y la disposición adecuada de aquellos que no puedan ser aprovechados.

Acciones

- Mantener la implementación del Plan de Manejo de Excedentes y Reducción de Desperdicios, fortaleciendo las acciones orientadas a la prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos durante las diferentes etapas de la operación.
- Implementar progresivamente un mecanismo de registro que permita identificar y cuantificar las pérdidas y desperdicios generados.
- Realizar progresivamente el pesaje de las pérdidas y desperdicios en las instituciones educativas que cuenten con los medios disponibles, como mecanismo para avanzar en su cuantificación y en la construcción de una línea base.

8.3 PROGRAMA DE CARBONO Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Este programa busca fortalecer la gestión de las emisiones asociadas al transporte y consumo de combustibles relacionado con la operación del PAE, promoviendo medidas de eficiencia y reducción de emisiones.

Acciones

- Mantener las estrategias de optimización de rutas de transporte y distribución implementadas por el operador.
- Implementar un mecanismo de estimación y seguimiento de las variables asociadas al transporte del PAE, que permita consolidar el kilometraje recorrido y estimar el consumo de combustible a partir del rendimiento de los vehículos.

8.4 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Este programa tiene carácter transversal y busca fortalecer los conocimientos, comportamientos y prácticas ambientales de los actores vinculados al PAE, especialmente manipuladores de alimentos y estudiantes.

Acciones

- Realizar jornadas de capacitación dirigidas a manipuladores de alimentos, lideradas por un profesional ambiental de la ETC, sobre prácticas de sostenibilidad ambiental aplicables a la operación del PAE.
- Mantener las actividades de sensibilización ambiental dirigidas a estudiantes, desarrolladas por el operador durante la vigencia.
- Realizar seguimiento a las actividades de capacitación y sensibilización mediante registros de asistencia, evidencias fotográficas, material utilizado y demás soportes disponibles.

9. INDICADORES Y METAS

El seguimiento del desempeño ambiental del PAE se realizará mediante los indicadores definidos para cada programa ambiental priorizado. Estos permiten medir el avance en la implementación de las acciones previstas, generar información sobre los resultados alcanzados y establecer elementos de referencia para el fortalecimiento progresivo de la gestión ambiental.

Para cada indicador se establece la fórmula de cálculo, unidad de medida, fuente de información, frecuencia de medición y responsable de su reporte, de acuerdo con las condiciones de operación y la disponibilidad de información. Las metas definidas para la vigencia 2027 se orientan, según corresponda, al cumplimiento de acciones, la generación y consolidación de información ambiental y la construcción de líneas base que permitan fortalecer el seguimiento del desempeño ambiental en futuras vigencias.

La matriz de indicadores y metas constituye el instrumento técnico para organizar la información y facilitar el seguimiento de los resultados de los programas ambientales priorizados durante la vigencia.

Programa ambiental	Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad	Fuente de datos	Frecuencia	Responsable
Gestión Integral de Residuos	Cantidad de residuos aprovechables recuperados en bodega	Sumatoria de los kg de residuos aprovechables pesados y recuperados en bodega durante la vigencia	Kg/año	Registros de pesaje de residuos aprovechables en bodega	Mensual	Operador
Gestión Integral de Residuos	Cantidad de ACU recolectado	Sumatoria de los litros de ACU recolectados y registrados durante la vigencia	L/año	Registros de recolección, informes del operador y certificados	Mensual	Operador
Gestión Integral de Residuos	Cantidad de elementos RAEE entregados para gestión	Sumatoria de los elementos RAEE entregados durante el periodo	N.º de elementos	Registro de RAEE y soportes de entrega	Semestral	Operador

Programa ambiental	Indicador	Fórmula de cálculo	Unidad	Fuente de datos	Frecuencia	Responsable
Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos	Cantidad de pérdidas y desperdicios de alimentos cuantificados	Sumatoria de kg de pérdidas y desperdicios pesados por menú durante el periodo	kg/menú/periodo	Registros de pesaje y formatos de seguimiento	Mensual	Operador / IE
Carbono y Acción Climática	Cantidad de Kilómetros estimados recorridos en las rutas de transporte del PAE	Sumatoria de kilómetros estimados o registrados en las rutas durante el periodo	km/mes	Plan de rutas y formato de seguimiento de kilometraje	Mensual	Operador
Carbono y Acción Climática	Consumo estimado de combustible asociado al transporte del PAE	Estimación del consumo de combustible a partir de los kilómetros recorridos y el rendimiento estimado de los vehículos.	L/mes	Plan de rutas de transporte, formato de seguimiento de kilometraje y registro del rendimiento estimado de los vehículos.	Mensual	Operador
Desarrollo de Capacidades en Sostenibilidad Ambiental	% de manipuladores de alimentos capacitados en prácticas de sostenibilidad ambiental.	(N.º de manipuladores capacitados / N.º total de manipuladores programados) × 100	%	Registros de capacitación y listas de asistencia	Trimestral	ETC
Desarrollo de Capacidades en Sostenibilidad Ambiental	N.º de actividades de sensibilización ambiental dirigidas a estudiantes	Sumatoria de actividades de sensibilización realizadas durante el periodo	N.º de actividades	Informes, registros de asistencia, evidencias fotográficas y material utilizado	Trimestral	Operador / IE

Programa ambiental	Indicador	Meta 2027
Gestión Integral de Residuos	Cantidad de residuos aprovechables recuperados en bodega	**Recuperar y registrar al menos 550 kg de residuos aprovechables durante la vigencia 2027.**
Gestión Integral de Residuos	Cantidad de ACU recolectado	**Recolectar y registrar al menos 3.100 L de ACU durante la vigencia 2027.**
Gestión Integral de Residuos	Cantidad de elementos RAEE entregados para gestión	**Realizar durante la vigencia 2027 las entregas de RAEE programadas para su gestión, garantizando el registro y conservación de los respectivos soportes.**
Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos	Cantidad de pérdidas y desperdicios de alimentos cuantificados	**Generar una línea base de pérdidas y desperdicios de alimentos por menú en las instituciones educativas que cuenten con las condiciones y medios disponibles para realizar el pesaje.**
Carbono y Acción Climática	Kilómetros estimados recorridos en las rutas de transporte del PAE	**Consolidar durante la vigencia 2027 la estimación mensual del kilometraje asociado a las rutas de transporte del PAE.**
Carbono y Acción Climática	Consumo estimado de combustible asociado al transporte del PAE	**Estimar el consumo de combustible asociado al kilometraje de las rutas de transporte durante la vigencia 2027.**
Desarrollo de Capacidades en Sostenibilidad Ambiental	% de manipuladores de alimentos capacitados en prácticas de sostenibilidad ambiental.	**Capacitar a 50 manipuladores de alimentos en prácticas de sostenibilidad ambiental durante la vigencia 2027.**
Desarrollo de Capacidades en Sostenibilidad Ambiental	N.º de actividades de sensibilización ambiental dirigidas a estudiantes	**Realizar al menos seis encuentros de sensibilización ambiental dirigidos a estudiantes durante la vigencia 2027.**

10. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La ETC realizará seguimiento bimestral a la implementación del PGA mediante la Ficha de Reporte de Sostenibilidad Ambiental para ETC, consolidando la información reportada por el operador y los resultados obtenidos durante las actividades de seguimiento y supervisión. Este seguimiento permitirá verificar el avance de las acciones definidas en los programas ambientales, identificar hallazgos y oportunidades de mejora y establecer las acciones requeridas durante la vigencia.

De manera complementaria, se realizará el seguimiento de los indicadores definidos para cada programa ambiental de acuerdo con la periodicidad establecida en la matriz de indicadores, con el fin de evaluar el avance de las metas y la generación progresiva de información sobre la gestión ambiental del PAE. La información recopilada deberá contar con los registros y soportes correspondientes, de manera que permita verificar los resultados reportados y fortalecer progresivamente la trazabilidad de la gestión ambiental.

Como herramienta complementaria de evaluación, al finalizar la vigencia se aplicará nuevamente la Calculadora Ambiental del PAE, con el propósito de comparar los resultados obtenidos con la evaluación inicial, identificar avances en el desempeño ambiental y establecer elementos para el proceso de mejora continua del Plan.

11. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La implementación del Plan de Gestión Ambiental requiere la articulación entre la Entidad Territorial Certificada (ETC), el operador del PAE, las instituciones educativas, los manipuladores de alimentos y la comunidad educativa.

Entidad Territorial Certificada – ETC

- Orientar la implementación del Plan de Gestión Ambiental y las prioridades ambientales definidas para la vigencia.
- Coordinar el seguimiento de los programas ambientales y consolidar la información generada durante su implementación.
- Realizar el seguimiento a los indicadores y metas establecidos en el PGA.
- Disponer del acompañamiento de un profesional ambiental para las actividades de capacitación previstas en el Plan, de acuerdo con las capacidades de la ETC.
- Articular las acciones de gestión ambiental con las instituciones educativas y demás actores vinculados a la operación.
- Analizar los resultados obtenidos y orientar las acciones de mejora requeridas durante la vigencia.

Operador del PAE

- Implementar las acciones ambientales correspondientes a la operación del servicio, de acuerdo con las orientaciones del PGA y sus obligaciones contractuales.
- Mantener las prácticas ambientales implementadas y fortalecer aquellas que presenten oportunidades de mejora.
- Generar, conservar y suministrar los registros, reportes y soportes requeridos para el seguimiento de los programas ambientales.
- Facilitar la información necesaria para el seguimiento de los indicadores y la construcción progresiva de líneas base.
- Garantizar el manejo adecuado de los aspectos ambientales que se encuentren bajo su responsabilidad.

Instituciones educativas

- Facilitar el desarrollo de las actividades ambientales relacionadas con la operación del PAE.
- Apoyar la participación de estudiantes, manipuladores y demás integrantes de la comunidad educativa en las actividades programadas.
- Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales en los espacios destinados a la prestación del servicio.
- Informar oportunamente situaciones que puedan generar afectaciones ambientales relacionadas con la operación del PAE.

Manipuladores de alimentos

- Aplicar las buenas prácticas ambientales establecidas para el desarrollo de sus actividades.
- Participar en las actividades de capacitación ambiental programadas.
- Implementar prácticas orientadas al uso eficiente de los recursos y al manejo adecuado de los aspectos ambientales asociados a sus actividades.
- Reportar las situaciones que puedan afectar el desempeño ambiental de la operación.

Estudiantes y comunidad educativa

- Participar en las actividades de educación y sensibilización ambiental desarrolladas en el marco del PAE.
- Promover prácticas ambientales adecuadas en los espacios relacionados con la prestación del servicio.
- Apoyar las iniciativas ambientales que se desarrollen en articulación con la institución educativa y los demás actores del Programa.

La articulación entre estos actores permitirá integrar la gestión ambiental a la operación del PAE, fortalecer la coordinación institucional y favorecer la continuidad de las acciones durante la vigencia.

12. EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

Al finalizar la vigencia 2027, la ETC realizará la evaluación del Plan de Gestión Ambiental mediante el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores y metas establecidos para cada programa, los reportes de seguimiento, los resultados de la Calculadora Ambiental y los informes de supervisión. La evaluación permitirá identificar los avances alcanzados, las dificultades presentadas durante la implementación y las acciones que requieran fortalecimiento.

Los resultados obtenidos serán utilizados como insumo para definir oportunidades de mejora y orientar la planificación de la gestión ambiental del PAE para la siguiente vigencia, dando continuidad a las acciones que presenten resultados favorables y fortaleciendo aquellas que evidencian brechas o dificultades en su implementación.